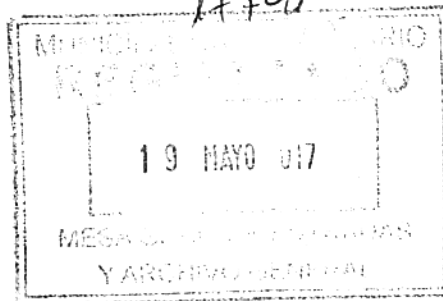




Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO
(N° 49.015)

Concejo Municipal

Vuestra Comisión de Cultura y Educación ha considerado el proyecto de Decreto presentado por los Concejales Monteverde Juan, Salinas Pedro, Tepp Caren, el cual expresa:

“Visto: La Ordenanza N° 6808 y sus posteriores modificaciones, que establece el sistema de distinciones en la ciudad de Rosario.

La trayectoria del ciudadano rosarino Mariano Soso como entrenador y director técnico en clubes locales e internacionales.

Considerando: Que según el sistema de distinciones establecido mediante Ordenanza 6808 y sus posteriores modificaciones, existen cuatro categorías de reconocimientos: Diploma de Honor, Ciudadano Distinguido, Institución Distinguida y Ciudadano Ilustre.

Que dentro de los requisitos establecidos para el reconocimiento de ciudadano distinguido se consigna:

“Corresponde otorgarla a todas aquellas personas que por su trayectoria o desempeño en un ámbito determinado se destaquen en beneficio de la comunidad. La citada mención se hará a través de la actividad que desarrolla el nominado, como, por ejemplo: Empresario Distinguido, Deportista Distinguido, etc..”

Que el señor Mariano Soso, se destaca en el mundo por sus logros como entrenador de fútbol, perteneciendo a una tradición, escuela y estilo, que encontró en nuestra ciudad a sus mejores exponentes (Marcelo Bielsa, Claudio Vivas, Javier Luis Torrente), siendo el señor Soso su representante más joven.

Que dicha tradición de entrenadores que se asocia a nuestra ciudad, representa una línea de trabajo que le otorga al fútbol un desarrollo inusual en el contexto mundial en el cual dicho deporte queda reducido a una actividad más comercial que deportiva, y que esta escuela le otorga a la estrategia, la disciplina y el estilo de juego un valor constante y condicionante más allá de los resultados eventuales.

Que en el contexto actual el ámbito del fútbol está asociado en el imaginario social y periodístico, a significaciones dramáticas vinculadas a la violencia, a la insolvencia institucional y legal, a la carencia de valores e ideales; y que el señor Mariano Soso nos hace llegar otros lugares del mundo, noticias de otra índole, en las cuales el esfuerzo, la capacitación y la promoción de la disciplina colectiva, son méritos necesarios que rinden frutos en lo deportivo y en lo extradeportivo.

Que el señor Mariano Soso se inició desarrollando la tarea de formador en las estructuras del fútbol joven de Newell's Old Boys de Rosario.

Que luego acompañó al entrenador argentino Claudio Vivas (ayudante de campo por más de una década del entrenador argentino Marcelo Bielsa) en el Club Estudiantes de La Plata y posteriormente Atlas de Guadalajara. Soso fue acompañante de Vivas en Argentinos Juniors durante el primer semestre del año 2009 cuando Vivas debutó como entrenador.

Que posteriormente Soso desempeña la labor de asistente técnico de Javier Luis Torrente, director técnico del club Libertad de Paraguay. Soso seguiría colaborando con Torrente en su posterior paso por los clubes Cerro Porteño, Newell's Old Boys y Nacional en las temporadas 2010-2011.

Que en el año 2012 incursiona en el fútbol chileno acompañando al entrenador Hernán Lisi en Unión Temuco tras el ofrecimiento de Marcelo Salas, actual presidente del club, para conducir el destino deportivo de la institución.

Que en el año 2013, Soso se reencuentra con Vivas para acompañar el interinato del entrenador argentino en Sporting Cristal a la espera de la llegada del entrenador contratado para la temporada 2014 Daniel Ahmed. Mariano Soso junto a Ahmed obtiene el Campeonato Clausura 2014 consagrando la temporada con la conquista del título nacional del fútbol peruano.



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

2

Que en el 2015, Soso se vincula a la institución Real Garcilaso de la ciudad de Cuzco, equipo con el que inicia su carrera de entrenador principal firmando contrato por un año, logrando resultados históricos para el club (ganar en condición de visita contra dos grandes del fútbol peruano como Alianza Lima y Universitario) y pelear hasta el final el campeonato con un equipo de escasos recursos.

Que en el año 2016 es contratado como entrenador principal del Club Sporting Cristal en la ciudad de Lima. Firmando contrato por 2 años.

En agosto de 2016, luego de una prolífica campaña, corona al equipo como ganador del Torneo Clausura 2016 clasificándolo a la Copa Libertadores de América 2017.

Que, además, el Sporting Cristal obtiene el campeonato del Fútbol Peruano temporada 2016, siendo éste su primer título como entrenador principal en su joven carrera profesional.

Que más allá de los logros deportivos, Mariano Soso es portador de un mensaje con amplia validez social (legitimado en su práctica territorial desarrollada en distintos barrios de la ciudad de Rosario y reforzada en sus estudios de Técnico en Minoridad y Familia), y al que los autores de este proyecto acompañamos orgullosos.

Que, en dicho mensaje social, se destaca la solidaridad como valor, en el que el esfuerzo colectivo y la persistencia en el trabajo se convierten en cualidades necesarias para que los sueños se realicen, y para que lo imposible deje de serlo, como lo sintetiza una frase que Mariano Soso pronuncia luego de ganar el campeonato de Fútbol Peruano: "el mundo le pertenece a los que se atreven a perseguir sus sueños".

Es por lo expuesto que esta Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1°.- Declárase "Entrenador y Director Técnico Distinguido" de la ciudad de Rosario, al señor Mariano Soso, por su destacada y reconocida labor en el ámbito nacional e internacional como entrenador y director técnico de fútbol, y por considerársele un representante de nuestra ciudad en el mundo.

Art. 2°.- Realícese acto de entrega de diploma de "Entrenador Distinguido" y homenaje público, en el recinto del Concejo Municipal de Rosario, con fecha a convenir.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 11 de Mayo de 2017.



ALEJO MOLINA
Secretario Gral. Parlamentario
Concejo Municipal Rosario




DANIELA LEÓN
Presidenta
Concejo Municipal Rosario




Expte. N° 236.070-P-2017 C.M.-

Rosario, "Cuna de la Bandera", 26 de mayo de 2017.

CUMPLASE, comuníquese y dése a la Dirección General de Gobierno.-



Lic. Adrián Griglione
Subsecretario de Recreación y Deportes
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



Dra. MÓNICA FEIN
Intendente
Municipalidad de Rosario